

se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En la Villa de Tegueste, a veintidós de octubre de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, Ana Rosa Mena de Dios, documento firmado electrónicamente.

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

ANUNCIO

4591

2158359

Con fecha 20 de octubre de 2026, el Director Delegado del Consorcio de Tributos de Tenerife, dictó la siguiente Resolución:

«Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Advertido error relativo al NIF de la aspirante admitida doña María Teresa Ferrairó Muñoz en la resolución con nº 2026/4866 de fecha 25/09/2026 correspondiente relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por concurso-oposición, en turno de promoción interna, de 1 plaza de Técnico de Grado Medio, escala de Administración General, subescala de gestión, personal funcionario de carrera del Consorcio de Tributos de Tenerife, publicada en el BOP nº 120 de 7/10/2026.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos producidos.

Considerando el informe favorable emitido por la Unidad de Personal de este Consorcio, RESUELVO:

Corregir el NIF de la aspirante admitida doña María Teresa Ferrairó Muñoz en la resolución con nº 2026/4866 de fecha 25/09/2026 correspondiente relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por concurso-oposición, en turno de promoción interna, de 1 plaza de Técnico de Grado Medio, escala de Administración General, subescala de gestión, publicada en el BOP nº 120 de 7/10/2026, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

Ferrairó Muñoz, María Teresa ***2042**

Debe decir:

Ferrairó Muñoz, María Teresa ***2345**

2.- Publicar la anterior rectificación en el Tablón de Anuncios de la sede Central del Consorcio de Tributos de Tenerife, C/Leoncio Rodríguez núm. 3, 3ª planta Edificio «El Cabo», de Santa Cruz de Tenerife, y en el Boletín Oficial de la Provincia».

Lo que se publica a los efectos procedentes, indicando que la lista completa está expuesta en el tablón de anuncios de la oficina central del Consorcio de Tributos de Tenerife, sita en la calle Leoncio Rodríguez, 3, tercera planta, de Santa

Cruz de Tenerife y en la web del ente, www.tributostenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a veinte de octubre de dos mil veintiséis.

EL DIRECTOR DELEGADO, Javier González González.- EL SECRETARIO, Domingo Jesús Hernández Hernández, documento firmado electrónicamente.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
23/1